

Más allá de la sintaxis

Antonio NARBONA
Universidad de Sevilla

1. En 1978 abría mi reseña de *Cláusulas y oraciones* con estas palabras: “Quizá no exista un ámbito de nuestros estudios gramaticales más necesitado de orden, claridad y savia fresca que el referente a la sintaxis oracional. Este libro de Guillermo Rojo pone mucho de todo ello, por más que su intención expresa se oriente sólo a conseguir lo primero”. Cinco años después, y a propósito de *Aspectos básicos de sintaxis funcional*, escribí: “resulta preciso de vez en cuando retomar las cuestiones desde su raíz, recuperarlas, despojarlas de la hojarasca y limpiarles el polvo acumulado, y nadie mejor que Rojo —que tantas pruebas ha dado ya de clarividencia— para intentarlo”. He querido recordar en este más que merecido homenaje el interés y la admiración que en mí despertaron sus trabajos desde el principio, a lo que pronto se sumó la amistad personal. Lo uno y lo otro no han cesado de aumentar.

Tras una vuelta de tuerca más en su afán de aclarar las claves de las unidades oracionales (*Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, en colaboración con Jiménez Juliá, 1989), Rojo no tardó en percatarse de que el camino no podía ser otro que *desbordar* los límites, no sólo de la *oración*, sino incluso de la sintaxis misma. Cuando se preparaba la Exposición Universal de Sevilla de 1992, el Pabellón de España encomendó a una Comisión, de la que yo formaba parte, la organización de un *Simposio Internacional de Investigadores de la Lengua Española (SIILE)*¹ en el que distintos especialistas hicieran balance de las investigaciones sobre nuestro idioma. A Rojo se le encargó que trazara la situación actual y las perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista. A algunos, pero no a mí, sorprendió su convicción de que de cómo se fuera subsanando la “falta de atención a los aspectos pragmáticos” (algo a lo que “habrá que poner remedio cuanto antes”, advertía) iba a depender el futuro de tales investigaciones. Aunque quizás sin ser del todo consciente de ello, y seguramente sin mucho acierto, en mis pesquisas para desentrañar la técnica constructiva propia del español coloquial, con lo que he perseguido precisamente contribuir a remover los análisis de la sintaxis de nuestra lengua, he ido comprobando que, de no recurrirse al componente pragmático, las observaciones no pasarán de ser meros tanteos intuitivos e impresionistas. Rojo fue uno de los primeros en dar la voz de alarma sobre la necesidad de *integrarlo* (en la acepción primera de este verbo, “constituir un todo” con los demás) y, por lo tanto, en contribuir a evitar que la gramática acabara —como se ha llegado a temer (Kerbrat Orecchioni 1986: 9)— *bloqueada* o *asfixiada*. En el caso de la sintaxis de la lengua coloquial, además, tal óptica integradora resulta ineludible, como han ido poniendo de manifiesto, por ejemplo, los trabajos del *GARS* en Francia o los del Grupo Val.Es.Co en España. También para quien fue representante principal del pri-

¹ El Simposio se celebró en 1991, pero, por razones que no vienen al caso, las *Actas*, a pesar de que habíamos corregido las segundas pruebas, no llegaron a publicarse, por lo que el texto de Rojo hubo de aparecer, con idéntico título, en el n.º 21 de *Verba* (1994).

mero, Blanche-Benveniste, el estudioso, no sólo ha de situarse *au-delà de la phrase*, sino también *au-delà de la syntaxe* (1997: 112). Y una de las publicaciones de Briz, director del equipo de la Universidad de Valencia, *El español coloquial en la conversación* (1998), tiene como subtítulo *Esbozo de pragmagramática*². En ambos casos, además, se han hecho esfuerzos plausibles para aislar y definir las unidades operativas básicas con criterios no coincidentes con los generalmente empleados por los gramáticos. Para el grupo francés se considera central o nuclear de la *macro-syntaxe* el *noyau*, que, *con independencia de su papel sintáctico* (no tiene por qué coincidir con el *predicado* ni con el *rema*), “est dotée d’une autonomie intonative et sémantique” (Blanche-Benveniste 1997: 113), por lo que por sí sola podría constituir enunciado. En el sistema de unidades que vienen perfilando Briz y su equipo (2000, 2002, 2011), se hace hincapié igualmente en el papel demarcativo de los elementos prosódicos, especialmente en los numerosos trabajos de Hidalgo Navarro (p. ej., 2011) o en el de Cabedo Nebot (2009), lo que, por cierto, entronca con nuestra mejor tradición gramatical. Así, a la hora de delimitar la *oración gramatical*, S. Gili Gaya recurre en primer lugar al *punto de vista psicológico*:

un discurso se divide intencionalmente en partes bien diferenciadas. La intencionalidad de esta división es de carácter esencial. Esta fragmentación mental del discurso en unidades psíquicas intencionales, a las que llamaremos desde ahora *oraciones psíquicas*, tiene su expresión fonética [...] en la curva melódica del lenguaje” (Gili Gaya 1943: § 9).

En suma, no sé si la conversación coloquial constituye, como suele decirse, “el reino de la pragmática”, pero es seguro que su análisis o va de la mano de la pragmática o simplemente no va.

2. Los continuos esfuerzos para redefinir del modo más adecuado el objeto de la lingüística y dar con los modelos explicativos más fecundos responden a la aspiración irrenunciable de resolver de la mejor manera posible y sin gran coste teórico las dificultades que entraña lograr una descripción que cuente con la variación inherente a la vida de las lenguas y con las variedades. Los intentos que Koch y Oesterreicher vienen haciendo desde hace unas décadas para establecer una tipología integral de las modalidades de uso (*vid.* Koch 1995, Koch & Oesterreicher 1990, 2000) nos permiten alcanzar una primera conclusión: junto a las diferencias *diatópicas* y *diastráticas*, hay otras en las que desempeñan un papel determinante las categorías de la *oralidad* y la *escritura*, que no deben ser diferenciadas, sin más, por el distinto medio o canal de que se sirven, sino contempladas en el seno de una única escala gradual y pluriparamétrica. El hecho de que se haya venido fijando la atención exclusiva o preferentemente en las variedades de la zona de la *distancia comunicativa* responde a que se consideran más homogéneas y cercanas al *sistema* o *código* ideal (o ideado por los lingüistas), y a que se ven, en definitiva, como representantes idóneos de esa especie de lengua *no marcada* que se toma como espejo o modelo para la descripción de las demás.

No se puede aspirar —ni sería conveniente— a que, de golpe, el interés se desplace hacia el otro extremo, el de las modalidades ubicadas en la *inmediatez* o máxima pro-

² Muchos son los que ya comparten esta actitud. *Cfr.* Martí Sánchez (2011).

ximidad entre los participantes en el acto comunicativo, pero sí a que deje de centrarse únicamente en el estricto control predicativo, pues sólo así se atenuará la *deformación jerárquica* del lingüista (Simone 1997). Y por más que sea justamente en la sintaxis donde la aplicación del *principio della relatività della variazione* —esto es, la posibilidad de una lingüística que no haga necesariamente referencia a una *homogeneidad* como noción lógicamente precedente o anterior— resulte “fortemente antieconomica e in alcuni casi irrealizzabile” (Sornicola 2002), de nada sirve y a ningún sitio lleva arrojar la toalla.

3. ¿Qué se ha logrado en las últimas décadas? No es mi intención “poner al día” el citado balance realizado hace veinte años por Rojo, pero me atrevería a decir que la integración del componente pragmático que reclamaba con urgencia se ha producido escasamente en los estudios que responden al paradigma funcionalista, y casi nada en la gramática generativa, principal representante del formal, que ha preferido ocuparse de la competencia de un hipotético *hablante-oyente ideal*. En su *Gramática del español*, López García (1994: 11) dice expresamente que “no se ocupa de pragmática”, pero, como he mostrado en otro lugar (Narbona 2009b), sus arremetidas contra los que se valen de ejemplos como *Alfredo da un libro a Juan* o *el niño come manzanas*, en cuyo análisis —dice— se suele “reducir la gramática a la conciencia metalingüística de un hablante ideal”, revelan que la tiene en cuenta. En las más de cinco mil páginas de la *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Bosque y Demonte (1999), y en la que han colaborado decenas de autores, sí hay algunos capítulos dedicados a cuestiones pragmáticas, pero la descripción no se integra de manera satisfactoria, y en algún caso, como el del 64 (“Las funciones informativas: tema y foco”), ni siquiera se toma la precaución de utilizar ejemplos auténticos. A la *NGLE*, publicada por la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española (2009)³ —que, pese a su propósito *normativo*, no es menos *descriptiva* que la anterior—, de pretendido carácter *panhispánico*, más preocupan las variedades dialectales que aquellas que responden al distinto uso en diferentes situaciones comunicativas, por lo que la incorporación de la perspectiva pragmática ni se plantea.

Fuera de los tratados generales, la situación no es muy diferente. Pese al creciente interés por la pragmática, a la que se dedican innumerables reuniones científicas, revistas especializadas, monografías, etc., las observaciones se hacen, en general, al margen, o casi, de las explicaciones gramaticales. Es verdad que la bibliografía sobre ciertos aspectos del *análisis del discurso* aumenta sin cesar (está ocurriendo, por ejemplo, con los denominados *marcadores discursivos*, que ponen de manifiesto de forma patente la necesidad de desbordar el límite *oracional*), pero el convencimiento de que el examen de los enunciados del discurso no puede realizarse más que *desde* la pragmática no acaba de modificar sustancial-

³ Se trata igualmente de una obra en cuya realización han participado muchas personas, desde el Académico ponente (Ignacio Bosque) hasta los muy numerosos colaboradores que figuran al principio. El que se haya puesto en marcha una “Campaña por la defensa de la ética científica en la lingüística hispánica” para protestar por el hecho de que no haya en las cuatro mil páginas de la misma ni una sola referencia a las fuentes utilizadas para su realización (<http://www.causes.com/causes/599973-queremos-que-la.rae-incluya-la-bibliograf-a-de-las-fuentes-de-sus-obras>) refleja hasta qué punto aprovecha trabajos de distinta orientación metodológica.

mente la descripción de las unidades sintácticas. Categorías que se califican de *pragmáticas*, como la *atenuación* o la *intensificación* (Albelda Marco 2007) no pasan de cruzar transversalmente las de la *microsintaxis*.

4. Desde supuestos *principios* como la *afectividad* o *expresividad* y la *economía* o *comodidad*, de los que se han venido sirviendo desde los pioneros (Beinhauer 1968 [1929]) hasta hoy (Vigara Tauste 2005), se ha llamado la atención sobre ciertas peculiaridades o preferencias léxicas o fraseológicas de las actuaciones coloquiales, así como sobre la constante explotación metafórica y metonímica que se hace de diversos recursos idiomáticos, pero no se ha avanzado mucho en el conocimiento de la técnica constructiva libre dominante. Calificarla globalmente de *centrífuga* (Seco 1973) supuso un paso notable, pero ni mucho menos suficiente. Y aunque también pueden parecer limitadas y de escasa proyección explicativa las conclusiones alcanzadas, por ejemplo, por Blanche-Benveniste (1998), para quien el modo de producción de enunciados en el coloquio se caracteriza por continuas idas y vueltas e incisos, y, sobre todo, por ir dejando huellas y vestigios de las sucesivas elecciones paradigmáticas, no parece haber otro camino para examinar adecuadamente el aire *parcelado* de una andadura sintáctica que va elaborándose por aproximación⁴. Mientras las secuencias no se contemplen como resultado de los complejos procesos de enunciación que a ellas conducen, y no simplemente como productos cerrados, seguiremos sin poder desentrañar su verdadero sentido, a menudo muy distante del literal o estrictamente proposicional. El cambio de orientación que va inclinando la balanza a favor de un enfoque más *onomasiológico* que *semasiológico* —de ahí la preferencia por títulos como *La concession en français* (Morel 1996), *La cause et son expression en français* (Nazarenko 2000), *La expresión de consecuencia en la narrativa picaresca* (Manzano Rovira 2011), etc.— se ha ido produciendo al comprobarse las insuficiencias del segundo incluso en el propio nivel oracional. De hecho, la búsqueda de las claves del significado de muchos esquemas oracionales (particularmente en el ámbito de las subordinadas impropiedades denominadas *adverbiales* o *circunstanciales*) se llevaba a cabo de un modo parcial y sesgado, al hacerse recaer sobre las *conjunciones* o *locuciones conjuntivas*, no sólo el peso de la relación causativa (en sentido amplio) entre sus dos miembros, sino la vinculación funcional de los mismos con el todo que estos conforman⁵. La adopción de un punto de vista que ante todo trate de desvelar las claves de la expresión de un contenido relacionante permite, además, el paso al nivel discursivo o *macrosintaxis*, porque si bien no logra la delimitación del *discurso* como unidad operativa (que, en todo caso, no debe verse, sin más, como jerárquicamente superior a la *oración*), posibilita (y requiere) contar con el *contexto*, esto es, *integrar el componente pragmático*. Unas observaciones de Lapesa (1978) “sobre [los] dos tipos de subordinación *causal*” representados por ejemplos como *Ha llovido, porque el suelo está mojado* y *El suelo está mojado porque ha llovido*, en que reformulaba de forma rigurosa una intuición de Bello, pueden considerarse un plausible primer intento

⁴ Cfr. mis estudios citados en las referencias bibliográficas al final.

⁵ Cfr. Narbona (1989, 1990, 2001). No es casual que en el *Esbozo* académico, los capítulos que se ocupan de la “subordinación circunstancial” se abran con estas palabras: “Clasificaremos las oraciones subordinadas circunstanciales con criterio principalmente semántico” (*Esbozo*: § 3.21.1)

de desanclaje de la *microsintaxis* (Narbona 2009a)⁶. Aunque con retraso, tal distinción (entre las después bautizadas como causales *de la enunciación* y *del enunciado*) ha empezado a proyectarse en el análisis de otros tipos oracionales.

5. La perspectiva pragmática obliga al estudioso a hacerse preguntas previas, como ¿quién y en qué circunstancias puede recurrir, y lo hace, a un molde *final* para expresar algo como *para que se gane él ese dinerito, me lo gano yo* o a otro *condicional* en casos como *si tú tienes a tu suegro en casa, yo tengo a mi suegra y a mi cuñada*? No hay que buscar la respuesta *buceando* en la *estructura profunda* (“no estoy en condiciones de aventurarme en tan fascinadora espeleología”, ironizaba Lapesa en su estudio citado), basta con recuperar parte de lo obviado, marginado o apartado por los gramáticos en su afán de acentuar el carácter *científico* de su quehacer. El primero de los ejemplos sólo puede darse cuando ha sido dicho o supuesto —y es algo que emisor y receptor(es) conocen— que *él* está firmemente decidido a “ganarse ese dinerito”. El segundo, tras la constatación y evaluación por el emisor de la verdad de la “falsa” hipótesis. Pero más importante que contar con las condiciones contextuales que posibilitan un enunciado es averiguar *por* y *para qué* se hace uso de tales secuencias, entre las muchas posibles: *no se va a ganar él ese dinerito, {sino que, porque...} me lo voy a ganar yo; tú tendrás a tu suegro en casa, pero (es que) yo tengo a mi suegra y a mi cuñada*; etc. Se trata de la elección más *eficiente* y *relevante* para persuadir al interlocutor, de la que tiene más fuerza a la hora de imponer una opinión, una creencia, una decisión... ¿En qué reside tal potencia? No se crea que la (*micro*)*sintaxis* queda tan lejos y poco puede ayudarnos. *Para que* + subjuntivo (o *para* + infinitivo) no deja de expresar “fin”, por más que sea el hablante el que convierte en “propósito” algo que, en realidad, y lo sabe, es *dado*, y sin otra intención que abortarlo de inmediato contraponiéndole lo que, sin ser real, se plantea como tal gracias al indicativo. Naturalmente, esa especie de *pirueta* o *malabarismo* sintáctico descansa en claros soportes contrastivos, por ejemplo, en el hecho de que el predicado transformado en “hipotético” en el primer miembro, referido a *él*, coincide con el que, en el segundo (y en indicativo, insisto) se asigna a *yo*. Y no se olvide que siempre se cuenta con la contextualización prosódica, cuyo papel aumenta cuando el hablante se decide por una jerarquización distinta de los contenidos opuestos: *ese dinerito me lo voy a ganar yo / para que se lo gane él...!* Tampoco *si* se despoja en nuestro ejemplo de su capacidad para introducir significado *condicional*, aunque, a diferencia del anterior, la secuencia que abre, lejos de constituir *condicionante* alguno, es lo ya *constatado* (en indicativo), limitándose a abrir la posibilidad de oponerle otra realidad que lo supera en grado o intensidad (*suegra* y *cuñada*, frente a *suegro*). Tanto en uno como en otro caso, es la arquitectura *bipolar* del período la que sustenta la fuerte contraposición contrastiva, de la que emana el sentido intencional que se busca comunicar, un sentido que no se limita a enfrentar, sino que actúa de trampolín para conseguir vencer la resistencia del interlocutor, cambiar alguno de sus (pre)supuestos, influir en su manera de evaluar los hechos y modificar

⁶ De hecho, se suele evitar hasta el término *oración*. Así, en la *GDLE*, el cap. 56 se titula “La subordinación causal y final”, pero para todos los demás tipos de *bipolares* se ha preferido el término *construcciones*, denominación que en la *NGLE* es empleada para todas las clases.

—si es posible— su conducta. Por eso no basta con señalar la peculiaridad o “anomalía” de una construcción como *si tú estás delgada, yo estoy hecha un fideo*, o etiquetarla de *contrafáctica*, pues lo que se pretende es que del proceso de contraposición emane un contenido de relevancia máxima o muy alta. Lo pertinente es, en efecto, hacer ver al interlocutor que se está engañando, por lo que no se encuentra modo más eficaz de sacarlo de su falsa creencia que ponerle delante, como si de un espejo se tratara, algo igualmente falso, pero de grado superior.

6. La comunicación coloquial se caracteriza por la notable distancia entre lo literal y lo intencional, que, al ser inferida por el receptor sin dificultad (en parte, por la tendencia a la gramaticalización que acaba por des-vitalizar los continuos y reiterados empleos figurados, usos que en la literatura, en cambio, son constantemente revitalizados), multiplica sus efectos, no siempre, ni mucho menos, meramente cognitivos. Gracias a la actuación solidaria —en proporción variable— de sintaxis y prosodia, tal distanciamiento puede llegar a ser una radical contrariedad: *¡no casca ná(da)!* (‘no para de hablar’); *los platos, no los recojas, que es malo* (‘haz el favor, al menos, de recoger los platos’).

Lo que he querido poner de manifiesto es que no hace falta tirar por la borda el saber gramatical acumulado, por más que se haya detenido en lo que menos complejidad ofrecía del objeto analizado. Ir *más allá* de tal sintaxis no es, pues, prescindir de ella o desbancarla, sino ampliar sus posibilidades de explotación. La tarea no resulta sencilla, pero dista mucho de ser imposible. Y en todo caso, si no se acomete, se va a acabar dando la razón a quienes piensan como aquellos a los que en 1769 se refería Martínez Gómez Gayoso con estas palabras:

hay muchos que, por ignorancia o falta de reflexión, menosprecian a los gramáticos, te- niéndoles por indignos de todo honor, reputando su trabajo por fútil, y su ocupación en me- nudencias de letras, sílabas y dicciones por cosa más propia de muchachos que de hombres.

Al contrario, la reflexión gramatical que no se detenga en un metalenguaje, seguirá iluminando la razón y haciéndonos comprender lo que *hacemos* al hablar y al escribir.

Nuestro homenajeado no se ha quedado encerrado en la *sintaxis*, sino que ha ido *mucho más allá*, también porque son muchas las parcelas de la lingüística por él cultivadas. La labor clarificadora que ha llevado a cabo en campos como la situación lingüística de Galicia, la elaboración —desde su responsabilidad como miembro de la RAE— de *corpus*, de los que tantos, lingüistas o no, nos estamos aprovechando, etc., bien merecen un reconoci- miento especial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBELDA MARCO, M. (2007): *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*. Frankfurt am Maim: Peter Lang.
- BEINHAUER, W. (1968 [1929]): *El español coloquial*. Tr. esp. de F. Huarte. Madrid: Gredos, 1968² [1963].
- BLANCHE-BENVENISTE, C. (1997): *Approches de la langue parlée en français*. Paris: Ophrys.
- BLANCHE-BENVENISTE, C. (1998): *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, Barcelona: Gedisa.

- BRIZ, A. (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatolingüística*. Barcelona: Ariel.
- BRIZ, A. (2000): "Las unidades de la conversación". En BRIZ, A. & GRUPO VAL.ES.CO: *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel, 51-80.
- BRIZ, A. & GRUPO VAL.ES.CO (2002): "Las unidades de la conversación: el acto". En J. L. GIRÓN AL-CONCHEL *et al.*: *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. 2. Madrid: Universidad Complutense, 953-968.
- BRIZ, A. (2011): "La subordinación sintáctica desde una teoría de las unidades del discurso: el caso de las llamadas *causales de la enunciación*". En BUSTOS TOVAR *et al.* (2011: 137-154).
- BUSTOS TOVAR, J. J. DE, R. CANO AGUILAR, E. MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES & A. LÓPEZ SERENA (coords.) (2011): *Sintaxis y Análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2 vols.
- CABEDO NEBOT, A. (2009): *La segmentación prosódica en español coloquial*. Valencia: Universitat de València.
- Esbozo* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GDLE* = BOSQUE, I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3 vols.
- GILI GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox, 1998¹⁵.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1986): *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- KOCH, P. (1995): "Subordination, integration syntaxique et oralité". En H. L. ANDERSEN & G. SKYTTE (eds.): *La subordination dans les langues romanes*. Copenhague: Museum Tusulanum Press, 13-42.
- KOCH, P. & W. OESTERREICHER (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Tr. esp. de A. López Serna. Madrid: Gredos.
- KOCH, P. & W. OESTERREICHER (2000): "Langage parlé et langage écrit". En G. HOLTUS, M. METZELTIN & C. SCHMITT (eds.): *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol 1. Tübingen: Niemeyer, 584-626.
- HIDALGO NAVARRO, A. (2011): "Segmentación y discurso oral: notas sobre el papel demarcativo de la prosodia en la conversación". En BUSTOS TOVAR *et al.* (2011: 237-258).
- LAPESA, R. (1978): "Sobre dos tipos de subordinación causal". En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach: con motivo de sus XXV años de docencia en la Universidad de Oviedo*, vol 3. Oviedo: Universidad de Oviedo, 173-205.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1994): *Gramática del español. I: La oración compuesta*. Madrid: Arco/Libros.
- MANZANO ROVIRA, C. (2011): *La expresión de consecuencia en la narrativa picaresca. Nivel oracional y discursivo*. Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
- MARTÍ SÁNCHEZ, M. (2011): "Entre la gramática y la pragmática (Sobre la pragmatogramática)". En BUSTOS TOVAR *et al.* (2011: 827-841).
- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, B. (1769): *Gramática de la lengua castellana: reducida a breves reglas y facil método para instruccion de la Juventud*. Madrid: Imprenta de D. Gabriel Ramírez.
- MOREL, M.-A. (1996): *La concession en français*. Paris: Ophrys.
- NARBONA, A. (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. I: Bases para su estudio*. Málaga: Ágora.
- NARBONA, A. (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. II: Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*, Málaga: Ágora.
- NARBONA, A. (2001): "Otra vez sobre interordinación y subordinación". En E. MÉNDEZ *et al.*: *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de E. Alarcos*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 119-137.

- NARBONA, A. (2000): "Sintaxis coloquial". En Alvar, M. (coord.): *Introducción a la gramática española*. Barcelona: Ariel, 463-478.
- NARBONA, A. (2007): "Cuando lo coloquial se convierte en literario". En I. DELGADO COBOS & A. PUIGVERT (eds.): *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, vol 2. Madrid Ediciones del Orto, 849-858.
- NARBONA, A. (2008): "La problemática descripción del español coloquial". En E. STARK, R. SCHMIDT-RIESE & E. STOLL (eds.): *Romanische Syntax im Wandel*. Tübingen: Gunter Narr, 549-565.
- NARBONA, A. (2009a): "Lapesa y los estudios sobre subordinación oracional en la historia del español", en J. J. DE BUSTOS TOVAR & R. CANO AGUILAR (eds.): *La obra de Lapesa desde la filología actual*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 197-212.
- NARBONA, A. (2009b): "La felicidad es algo que pueda compartirse. Nota (sin notas) sobre un empleo del subjuntivo". En M. VEYRAT & E. SERRA (eds.): *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, vol. I. Madrid: Arco/Libros, 489-500.
- NARBONA, A. (en prensa): "Diálogos bajo control". En V. BÉGUELIN-ARGIMÓN, G. CORDONE & M. DE LA TORRE (eds.): *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor R. Eberenz*. Lausanne: Université de Lausanne.
- NAZARENKO, A. (2000): *La cause et son expression en français*. Paris: Ophrys.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. Reseña de A. NARBONA en *Studia Philologica Salmanticensia* 3 (1979), 305-311.
- ROJO, G. (1983): *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora. Reseña de A. NARBONA en *Dicenda* 3 (1984), 307-312.
- ROJO, G. (1994): "Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español". *Verba* 21, 7-23.
- ROJO, G. & T. JIMÉNEZ JULIÁ (1989): *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Santiago: Universidade de Santiago de Compostela.
- SECO, M. (1973): "La lengua coloquial: *Entre visillos*, de Carmen Martín Gaité". En E. ALARCOS LLORACH *et al*: *El comentario de textos*. Madrid: Castalia, 357-375.
- SIMONE, R. (1997): "¿Cuál es la lengua de default en un ambiente de variación?". En A. NARBONA & M. ROPERO (eds.): *El habla andaluza. Actas del Congreso del habla andaluza*. Sevilla: Ed. del SPHA, 29-41.
- SORNICOLA, R. (2002): "La variazione dialettale nell'area costiera napoletana. Il progetto di un Archivio di testi dialettali parlati". *Bolletino Linguistico Campano* 1, 131-155.
- VIGARA TAUSTE, A. M. (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*. Madrid: Gredos, 2005².